

PROPUESTA DE UN MODELO PARA LA ASIGNACION Y DISTRIBUCION DE RECURSOS FINANCIEROS PARA UNIVERSIDADES PUBLICAS

JORGE DURAN ENCALADA Y BEATRIZ ANZALDO CAMPOS

Jorge Durán Encalada es profesor e investigador de tiempo completo en la Universidad de las Américas, Puebla. Beatriz Anzaldo Campos es coordinadora general de apoyo a las instituciones de Educación superior de la ANUIES.

INTRODUCCION

La insuficiencia de indicadores y criterios claros y explícitos que permitan una asignación presupuestal adecuada a cada institución según sus características y necesidades es una realidad que ha sido reiterada en diversas ocasiones.¹ Pero también, con la finalidad de contribuir a resolver esta carencia, se han propuesto en no pocas ocasiones mecanismos que por varias razones no han sido implantados, pero fundamentalmente por falta de consenso.

El modelo que aquí se presenta se inserta en el marco de la Consulta Nacional para la Modernización de la Educación Superior efectuada por la ANUIES como una aportación al gobierno federal para la elaboración del Plan Sectorial de Educación 1989-1994.² Más específicamente, toma en cuenta las recomendaciones de la Comisión de Financiamiento de la ANUIES con respecto a la suficiencia, oportunidad y equidad en la distribución de los recursos por parte del gobierno federal a las universidades.³ Esta propuesta tiene como propósito apoyar la concertación entre las universidades públicas y el gobierno federal para efectos de un tratamiento equitativo en la asignación presupuestal. Se basa en la premisa que las aportaciones gubernamentales para la educación superior tomen en cuenta criterios de carácter académico que respondan a la necesidad de equilibrar el crecimiento y desarrollo del sistema universitario.

El modelo propuesto se encuentra mediante tres fórmulas separadas de cálculo, la primera para estimar requerimientos básicos, la segunda para distribuir recursos adicionales y la tercera para asignar un fondo que incentive el desempeño institucional. Estas pueden ser consideradas ya sea de manera aislada o conjunta, para estimar el total de recursos que requieren las instituciones, para definir los montos de asignación de los ingresos adicionales para financiar proyectos especiales, o para estimular un mejor desempeño de las actividades que realizan las universidades.

Asimismo, es intención de este modelo simular diversas situaciones para las universidades, pues resulta importante plantear para ciertos criterios, condiciones de igualdad para el conjunto de las instituciones. Esta posibilidad de simular es también útil para suplir con supuestos razonables la insuficiencia de información.

¹Ver por ejemplo, "Plan Nacional de Educación Superior (PNES)." Revista de Educación Superior (RES), ANUIES, 29, p. 147, 1978; PNES "Lineamientos generales para el periodo 1981-1991" RES, ANUIES, 39, 1981; "Criterios y Procedimientos para el Financiamiento a las Instituciones de Educación Superior." RES, ANUIES, 49, 1984; "Programa Nacional de Educación Superior (PRONAES)." RES, ANUIES, 49, 1984; "Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (FROIDES)." RES, ANUIES, 60, p. 72, 1986; "Consolidación y Desarrollo del Sistema de Educación Superior", RES, ANUIES, 73, p. 96-97, s/a.

²El documento que plasma estas recomendaciones es el de Declaraciones y Aportaciones de la ANUIES para la Modernización de la Educación Superior, MEXICO, ANUIES, 1989.

³Ibidem, pp. 30-34.

Para desarrollar esta propuesta se tomaron en cuenta algunos de los planteamientos básicos del modelo de distribución “plus”,⁴ en relación con la distribución de aportaciones extraordinarias por parte de la SEP, un modelo desarrollado en la Universidad Autónoma Metropolitana para distribuir recursos entre sus unidades y divisiones académicas,⁵ y algunas experiencias documentadas en otros países.⁶

ESTIMACION DE REQUERIMIENTOS BASICOS

La fórmula para estimar los requerimientos básicos de las universidades permite calcular en términos de recursos monetarios el monto que cada institución requiere para cubrir sus gastos. Estos se estiman en función de las actividades que las universidades realizan, considerando los requerimientos actuales y las diferencias entre instituciones. El cálculo se efectúa a través de indicadores representativos y de la fijación de parámetros

generales deseables para cada una de las funciones sustantivas de las universidades: docencia, investigación y difusión y extensión de la cultura. En esta perspectiva, se reconoce que las condiciones materiales de operación son diferentes entre las universidades y en su interior, ya sea que se trate de los niveles de docencia: licenciatura, o posgrado, o bien de las diferentes áreas del conocimiento: ciencias exactas y naturales, o sociales y administrativas. En la gráfica I se da una descripción de la manera de realizar este cálculo y a continuación se describen los pasos allí señalados.

DOCENCIA

NUMERO DE ALUMNOS

Se determina el número de alumnos que estarán matriculados en un cierto año, con base en el periodo lectivo que tenga la mayor matrícula de ese mismo año. Para cada universidad este número se determina por nivel (licenciatura y posgrado) y por área de conocimiento.⁷ Como el modelo considera alumnos de tiempo completo, cada estudiante matriculado es ponderado por un coeficiente que depende de su carga académica, medio tiempo, tres cuartos de tiempo, etcétera.

PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

Se fija el número promedio de materias que por ciclo lectivo cursa un alumno de tiempo completo, de acuerdo a los planes y programas de estudio de cada área de conocimiento.

Se especifica un tamaño promedio de grupo de tal manera que el número de grupos a atenderse se calcula mediante:

$$\text{Núm. grupos} = \frac{\text{Núm. alumnos} \times \text{Núm. materias}}{\text{Tamaño de grupo}}$$

Se calcula la proporción que de estos grupos requieren práctica, laboratorio o taller, de acuerdo a los planes y programas, de tal forma que se identifica un número de grupos que son fundamentalmente teóricos y otros que implican actividades prácticas.

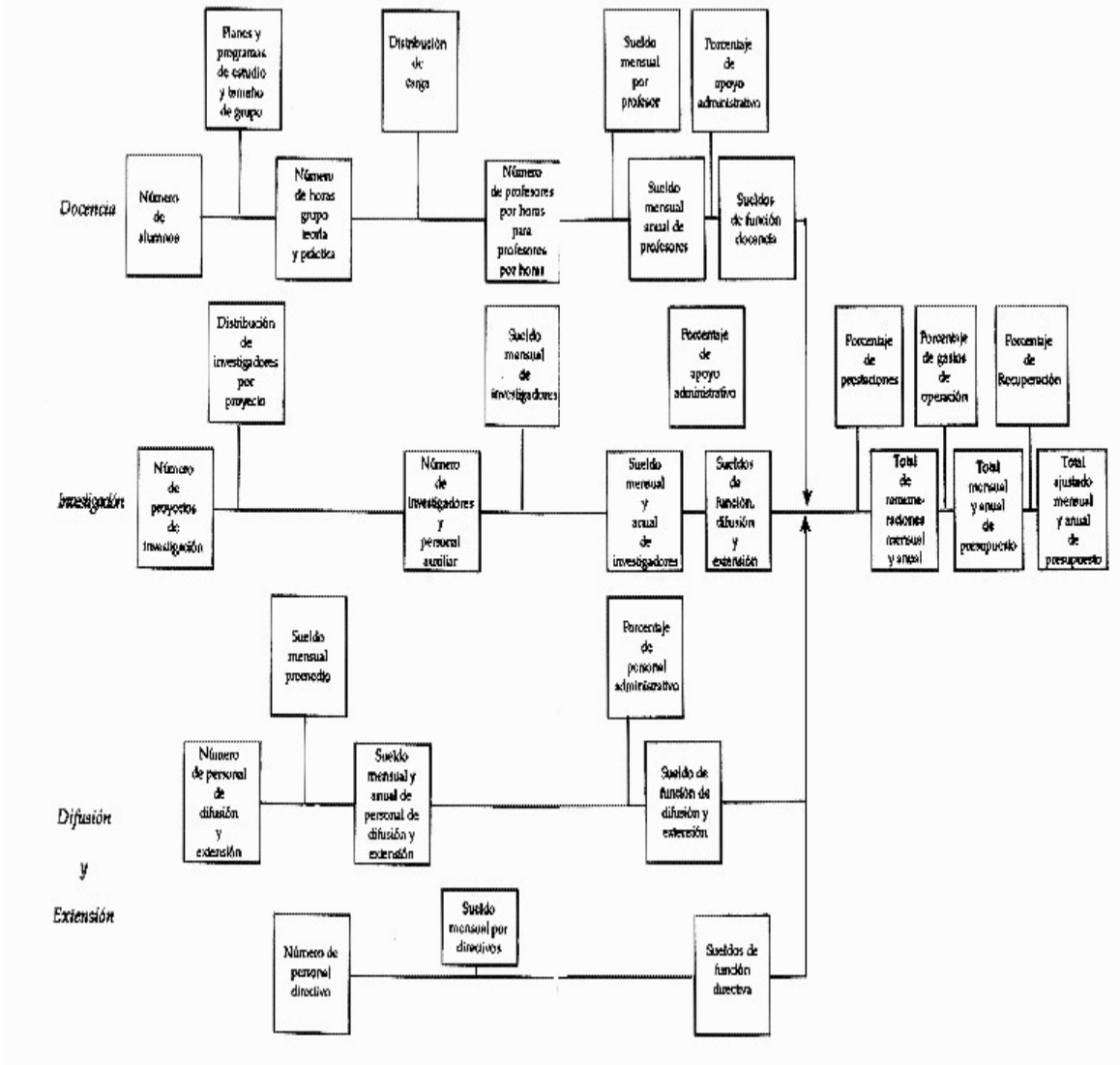
⁴ANUIES Modelo de distribución del incremento presupuestal adicional para universidades públicas estatales. Trabajo de la Comisión de Financiamiento. Mimeográfico, México, ANUIES, 1986.

⁵López Zárate R. y González Cuevas O. “Un modelo para estimación de recursos en instituciones de educación superior”, RES, ANUIES, 32, 1979.

⁶Graddy bogue E. y Troutt W. “Models for higher education evaluation: Explorations in policy intent and impact”, Tenese Higher Education Comission, 1975, University of Wisconsin System. Report of the VW System Assessment and Testing Advisory Council, 1988.

⁷Se refiere a la clasificación de la ANUIES de las áreas de conocimiento: Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Ciencias Naturales y Exactas, Ciencias Sociales y Administrativas, Educación y Humanidades e Ingeniería y Tecnología.

GRÁFICA 1
PROCEDIMIENTO GENERAL PARA ESTIMACIÓN DE REQUERIMIENTOS BÁSICOS



Con base en las horas semanales promedio de teoría y práctica que señalan los planes y programas del área de conocimiento respectivo, se calcula el número de horas-grupo-teoría y el de horas-grupo-práctica requeridos en una semana.

PROFESORES PARA ATENDER LOS GRUPOS

En primer término se fija una carga académica semanal para el personal que desarrolla funciones directivas y se sustrae el total de horas atendidas por éste del total de horas semanales calculadas en el paso anterior.

De acuerdo a la proporción de horas que cada institución desea que sea atendida por profesores de tiempo completo, medio tiempo y por horas, se estima el número de profesores de tiempo completo y de medio tiempo requeridos, así como el número de horas a ser cubiertas por profesores por horas. Previamente se especifica cuál es el número de horas semanales de cargas académicas para cada uno de estos tiempos de dedicación.

En el interior de cada tiempo de dedicación de los profesores, se determina una proporción de profesores por categoría; titular, asociado u otro. Con ello se obtiene el número de profesores requeridos por tiempo de dedicación y categoría.

Para las horas-grupo-práctica se asigna además de profesores, la participación de ayudantes, técnicos académicos u otro tipo de personal de apoyo directo a la docencia, desglosándose también para este personal las proporciones deseables de las categorías existentes.

REMUNERACIONES DE LOS PROFESORES

De acuerdo al número de profesores, ayudantes, etcétera, y a los sueldos tabulados para los distintos tipos, tiempos de dedicación y categorías del personal docente, se obtiene el monto mensual y anual de los sueldos. Para las horas a ser impartidas por profesores por horas, se aumenta un número de horas dedicadas a actividades de preparación de clases con su respectivo costo tabulado.

INVESTIGACION

NUMERO DE PROYECTOS

Se especifica para cada área de conocimiento⁸ el número de proyectos de investigación que se tendrán vigentes en la institución a lo largo de un año. Para aquellos proyectos de investigación que se encuentren activos durante parte del año, se contabilizará solamente la fracción del año que se trabaje en ellos.

INVESTIGADORES PARA DESARROLLAR LOS PROYECTOS

De manera similar a la función docencia, se determina el número de investigadores por proyecto y la participación relativa de investigadores y personal auxiliar por categorías y tiempo de dedicación. Para fijar estos parámetros se utilizan las orientaciones que se proporcionan en los reglamentos que sobre la función de investigación han emitido varias universidades.

REMUNERACIONES DE LOS INVESTIGADORES

Con base en el sueldo tabulado para tipo, categoría y tiempo de dedicación del personal dedicado a la función de investigación y los resultados obtenidos en el paso previo, se obtiene el monto mensual y anual de los sueldos de los investigadores.

DIFUSION Y EXTENSION

Dada la diversidad que adquiere esta función en las universidades públicas, el método de cálculo presupuestal para esta función es de tipo histórico. Para ello, se toma el número del personal dedicado exclusivamente a esta función, asentado en la planilla de la institución, el sueldo promedio de este personal, y se obtiene el total del sueldo anual y mensual para este personal.

CALCULO DE OTRAS CATEGORIAS DE RECURSOS

ADMINISTRATIVOS DE APOYO

Para calcular el sueldo que corresponde al personal administrativo, se fija un porcentaje adecuado para éste dentro del Total de sueldo de cada función: docencia, investigación, y difusión y extensión.

⁸Ibidem.

DIRECTIVOS

Número de directivos

Con base en el número de planteles de una institución, de facultades o divisiones, de departamentos o escuelas, de carreras, de centros de investigación y otros, se determina el número de rectores, secretarios, directores, jefes, coordinadores y otros directivos que tiene la institución educativa.

Remuneraciones de directivos

Se determina para cada puesto directivo un sueldo, y con los datos estimados en el paso anterior, se obtiene el total del sueldo mensual y anual de los directivos.

PRESTACIONES

Para la suma total de los sueldos calculados en el paso anterior, se considera un porcentaje correspondiente a las prestaciones dentro del total de remuneraciones basado en datos históricos o bien derivados de los contratos colectivos.

GASTOS DE OPERACION

Este presupuesto busca cubrir el gasto corriente de la institución. Para su cálculo se determina la proporción adecuada de este gasto en relación con el presupuesto total de cada función, esto es, remuneraciones más gasto de operación.

Recuperación del poder adquisitivo

Basado en el Índice Nacional de Precios al Consumidor del Banco de México de la localidad donde se ubique la universidad correspondiente, el modelo puede ajustar el presupuesto con el fin de considerar una recuperación del poder adquisitivo de las remuneraciones de los trabajadores universitarios en relación con un año base (1992).

DISTRIBUCION DE RECURSOS ADICIONALES

Esta fórmula del modelo pondera la participación de las universidades en una bolsa de recursos adicionales destinada a apoyar los programas o proyectos especiales o de nueva creación. Se asume que existe una bolsa de recursos adicionales destinada a:

1. Apoyar los programas o proyectos especiales o de nueva creación, y
2. Apoyar el desarrollo y crecimiento de las universidades; su monto estaría fijado por las posibilidades y prioridades del gobierno federal y los gobiernos estatales.

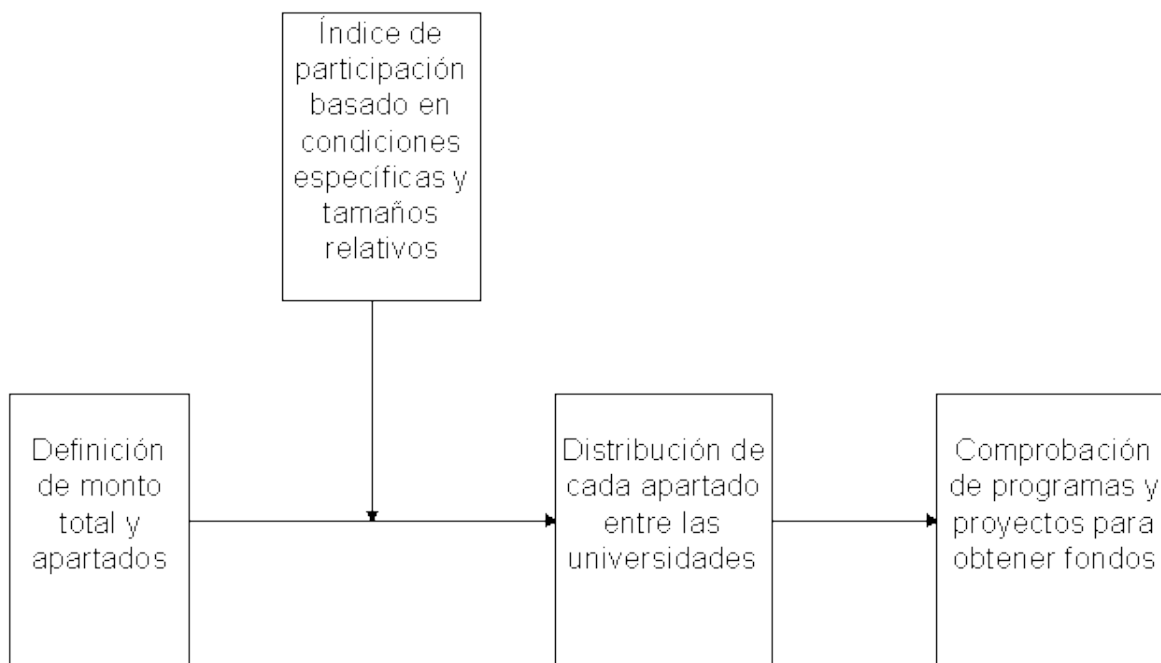
La mecánica para calcular la porción correspondiente a cada institución de esta bolsa, se establece considerando que el monto total de los recursos adicionales pueda distribuirse en montos parciales destinados para proyectos específicos relacionados con el crecimiento y desarrollo de las instituciones. En la gráfica 2 se muestra la manera de distribuir estos recursos entre las universidades.

DEFINICION DEL MONTO TOTAL Y DE LOS APARTADOS

La fijación de un monto total de recursos adicionales y el de cada uno de sus apartados es un asunto que cae fuera del alcance de un modelo como éste, pues se entiende que es materia de negociación política entre las universidades, ANUIES y el gobierno federal. Por esta razón, el énfasis en este inciso es en la descripción de los apartados de la bolsa.

Cada apartado puede verse como una bolsa independiente cuyo monto se definiría a partir de la importancia relativa que se le atribuya en relación a los demás apartados que conforman el total de los recursos adicionales. Para la definición tentativa de los apartados, el modelo toma como sustento diversos documentos y orientaciones de la ANUIES y de la SEP,⁹ distinguiendo aquellos que se relacionan con el aumento de la calidad, de los que buscan promover mayor congruencia de la institución con su entorno. Los primeros se encuentran fundamentalmente vinculados a las necesidades, prioridades y objetivos de cada institución. Los segundos se relacionan más directamente con los aspectos prioritarios para el desarrollo del sistema de educación superior y sus valores deseables obedecen a las necesidades de desarrollo estatal, regional o nacional.

GRÁFICA 2



⁹Estas orientaciones se condensan en el documento "Consolidación y Desarrollo..." op. cit.

En esta perspectiva se proponen los siguientes criterios de programas a considerar agrupados de acuerdo a los propósitos mencionados:

Aumentar la calidad:

- Programas de formación del personal.
- Programas de estímulos al personal.
- Programas de superación académica.
- Impulso a la investigación.
- Impulso al posgrado.
- Impulso a la difusión y extensión.
- Impulso a la infraestructura académica.
- Impulso a la administración.

Congruencia con el sistema:

- Licenciaturas en áreas prioritarias.
- Posgrados en áreas prioritarias.
- Proyectos de investigación por tipos y áreas de conocimiento prioritarias.

DISTRIBUCION DE LA BOLSA DE CADA APARTADO ENTRE LAS UNIVERSIDADES

Para distribuir cada apartado se calcula un índice por institución (I_{ki} , donde K es el apartado, e , i la institución, en función de criterios e indicadores que reflejan tanto las características de cada una de las instituciones expresadas como un factor de ponderación (FP_{ki}), así como el tamaño relativo de la institución (FR_{ki}). En relación a las condiciones específicas de cada institución, se sigue el criterio de apoyar en mayor medida a las universidades cuyo indicador en relación con algún parámetro específico estuviera muy por debajo de un valor que se considera como deseable para cada institución en particular; otorgar un nivel menor de apoyo a las que tuvieran un indicador cercano a este valor y, finalmente, el menor nivel de apoyo a las que Tuvieran un indicador que superara el valor deseable. Con la finalidad de ilustrar la asignación de un factor de ponderación para una institución ficticia, a continuación se proporcionan dos ejemplos de programas (apartados)

PROGRAMA	INDICADOR	VALOR DESEABLE	FACTOR DE PONDERACION
Formación de profesores	Número de profesores con posgrado o experiencia equivalente entre el total de profesores de la institución, p. ej. 12 %.	35 %	1 ¹⁰
Licenciaturas en áreas de conocimiento prioritarias	Núm. de alumnos en licenciaturas en áreas de conocimiento prioritarias entre el total de alumnos de la institución, p. ej. 70 %.	55 %	0.4 ¹¹

Cabe aclarar que para los apartados de calidad el valor deseable de cada institución puede ser diferente al del resto de las universidades, en tanto que para los de congruencia este valor se supone establecido para el conjunto o un subconjunto de universidades (región o estado).

En cuando al índice de tamaño relativo, éste se obtiene mediante una razón del tamaño de cada institución en relación al conjunto de las universidades, en cada uno de los apartados. Siguiendo con los ejemplos de los programas arriba señalados, se puede calcular el tamaño relativo de la institución ficticia de la siguiente manera:

¹⁰Este factor de producción se obtiene de la comparación del promedio del indicador real (IR_k) y del promedio del valor deseable (VD_k) en el conjunto de las universidades mediante el coeficiente de variación. El coeficiente de variación es una medida estadística que permite la comparación de las dispersiones de dos variables diferentes.

¹¹A diferencia de los programas de calidad, para los programas de congruencia el valor deseable es único, por lo tanto para estas últimas, se utiliza la desviación estándar del indicador real para definir el factor de ponderación.

PROGRAMA

INDICADOR

Formación de profesores	Núm. total de profesores de la institución entre el total de profesores de las universidades
Licenciaturas en áreas prioritarias	Núm. total de alumnos de la institución entre el total de alumnos de las universidades

Con los dos indicadores señalados, se calcula el índice Iki que le corresponde a cada institución en cada apartado, mediante la siguiente expresión:

$$Iki = tPki \times TRki$$

$$\sum_{i=1}^n TRki \times fPki$$

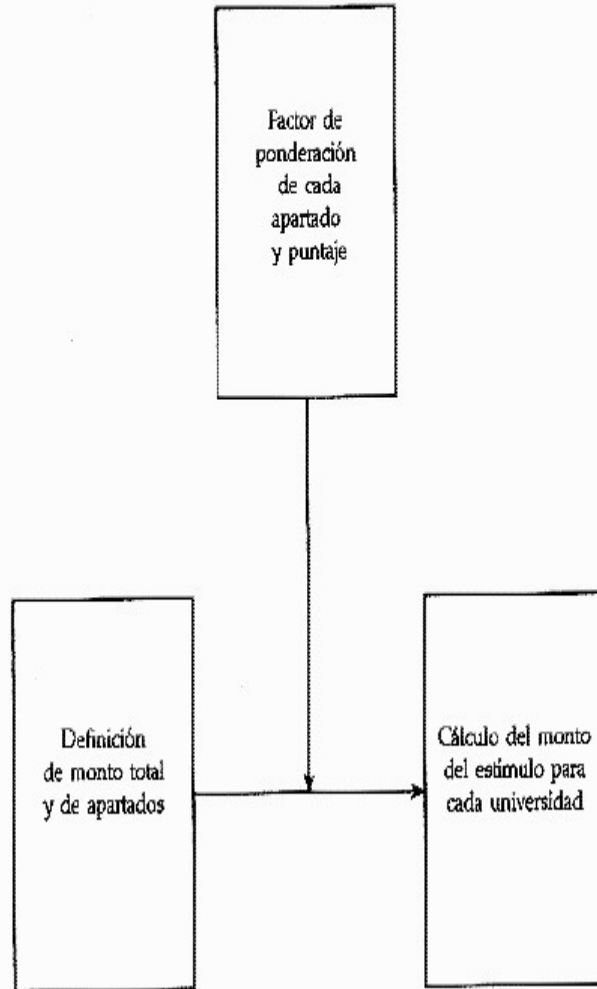
donde n es el número total de universidades.

Este índice es el que finalmente se multiplica por el monto total de los recursos de un cierto apartado, lo cual da como resultado la asignación máxima que puede obtener una institución en ese apartado.

COMPROBACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA OBTENER LOS FONDOS

Con el fin de asegurar que los fondos calculados en el paso anterior serán dirigidos a programas y proyectos reales, la institución deberá presentar programas adecuados, con su respectiva justificación, que se oriente a la consolidación y crecimiento institucional en los términos que se definan concertadamente con las instancias de gobierno federal y estatales.

GRÁFICA 3



ESTIMACION DE ESTIMULOS AL DESEMPEÑO

Esta fórmula permite relacionar el financiamiento con los ejercicios de evaluación que las universidades públicas vienen realizando desde 1990. Se ha tomado en cuenta que “son materia de evaluación permanente, en primer lugar, los planes, los programas, los proyectos y acciones; en segundo lugar, el uso y productividad de los recursos y, en tercer lugar, la calidad con que se desarrollan las funciones, lo que exige una definición clara de criterios y estándares”.¹²

En este componente del modelo se pretende una apreciación del grado en que cada institución se acerca a los parámetros o estándares de calidad y a las metas establecidas a través de programas institucionales, regionales y nacionales. El objetivo de esta parte del modelo es estimular a las instituciones en sus logros o en la obtención de niveles mínimos de calidad. En la gráfica 3 se muestra de manera esquemática como se asignarían estos fondos. A continuación se describen estos pasos.

DEFINICION DEL MONTO TOTAL DE LOS APARTADOS

De manera similar a los recursos adicionales, habrá de negociarse un fondo o bolsa específica para estimular el logro institucional. Este fondo debe ser suficiente para atraer la atención de las instituciones universitarias, y motivar esfuerzos sustantivos en su evaluación. Puede en este sentido, especificarse un porcentaje máximo en relación al presupuesto de sus requerimientos básicos al que podría aspirar una institución (5 %).

En un inicio los apartados de esta bolsa se centrarían en criterios generales que se relacionen con la eficiencia interna con que se llevan a cabo las funciones universitarias.¹³ Se apuntan algunos elementos que podrían ser indicadores de la eficiencia con que se realizan las funciones universitarias:

- Eficiencia terminal de estudios de licenciatura;
- Eficiencia terminal de estudios de posgrado;
- Proyectos de investigación concluidos/proyectos iniciados;
- Publicaciones y patentes.

En una etapa posterior, se podría determinar el nivel interinstitucional, regional y nacional, los criterios y estándares de evaluación de planes, programas y proyectos de cada función sustantiva, nivel educativo y área del conocimiento, de manera que puedan establecerse criterios referenciales para medir el desempeño de las universidades. Parece conveniente llegar a considerar indicadores como los siguientes, los cuales se relacionan más directamente con la eficacia con que desarrollan sus actividades las universidades:

- Número de programas acreditados por institución;
- Desempeño de egresados en exámenes de carácter general a nivel licenciatura;
- Desempeño de egresados en exámenes en campos específicos del conocimiento, nivel de licenciatura y posgrado;
- Encuestas a alumnos, egresados y sociedad en general sobre la apreciación del impacto institucional en el desarrollo de la comunidad en que se encuentra la institución.

¹²Consolidación y Desarrollo...” op. cit., p. 64.

¹³La apreciación del logro requiere de su traducción a indicadores de desempeño. En este sentido se proponen los criterios de eficiencia y eficacia. Por eficiencia interna se entiende la búsqueda de la maximización de resultados dados los recursos disponibles de las Universidades, en tanto que la eficiencia externa, llamada también eficacia es la maximización del bienestar social que buscan las funciones que realizan las Universidades.

CALCULO DEL MONTO DEL ESTIMULO

Para obtener el monto que le corresponde a cada universidad del máximo total posible, se aplica al total de la bolsa un factor de ponderación (fP_i , donde i es un criterio o apartado). Posteriormente, al monto disponible para cada uno de los criterios se le aplica un puntaje (P_i), cuyo valor se basa en indicadores representativos del criterio en cuestión.

De esta manera la asignación total para cada universidad, se obtendría de la suma de los montos parciales que hubiese logrado en cada uno de los criterios, es decir:

$$\sum_{i=1}^n MED \times fP_i \times P_i$$

donde MED es el monto total destinado a estimular el desarrollo de una universidad específica.

De esta manera se ha hecho una descripción de un modelo de asignación y distribución del presupuesto entre las universidades públicas. Este modelo ha sido elaborado en hoja electrónica de cálculo, "Lotus-123" y "Excell", a fin de simular escenarios diferentes con mayor rapidez y analizar sus implicaciones.

En la parte final se presentan tres anexos, cada uno de ellos referidos a las tres distintas fórmulas que ya se han señalado.

ANEXO A

Este anexo muestra la aplicación de la fórmula de recursos básicos para el caso hipotético de la Universidad "X". Esta Institución tiene tres facultades que al mismo tiempo que llevan a cabo funciones de docencia a nivel licenciatura, desarrollan actividades de investigación. Estas facultades abarcan tres áreas del conocimiento:

Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Sociales y Administrativas e Ingenierías y Tecnologías, para las cuales se prevee para el próximo año una matrícula de 2,800; 18,000 y 5,500 alumnos, respectivamente, y la realización de 25,200 y 32 proyectos de investigación, también en el mismo orden.

El anexo se compone de los datos, criterios y resultados de una de las facultades (Ciencias Sociales y Administrativas), y a nivel de la Universidad se tiene únicamente la sección de resultados, la cual resume las correspondientes a las tres facultades.

Universidad: Nivel:	X Licenciatura		Resultados			
			Grupos, Plazas y Horas		Sueldos	
			Docencia	Investigación	Docencia	Investigación
1.1 Grupos teoría	4332 grupos					
1.2 Grupos laboratorio	622 grupos					
2.1 Horas Teoría	19492 horas					
2.2 Horas Laboratorio	2488 horas					
3. Atención Docencia e Investigación de Directivos	58 plazas			\$ 215.670		
4. Profesores e Investigadores Tiempo Completo						
4.1 Titulares	347 plazas	90		\$ 790.180	\$ 204.409	
4.2 Asociados	764 plazas	45		\$ 1.521.096	\$ 63.878	
4.3 Asistentes	278 plazas	45		\$ 395.090		
Suma	1369 plazas	180		\$ 2.706.365	\$ 357.715	
5. Profesores e Investigadores Medio Tiempo						
5.1 Titulares	80 plazas	49		\$ 91.485	\$ 55.190	
5.2 Asociados	295 plazas	38		\$ 293.515	\$ 37.560	
5.3 Asistentes	161 plazas	22		\$ 114.356	\$ 15.331	
Suma	536 plazas	108		\$ 499.356	\$ 108.081	

MODELO DE ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL. REQUERIMIENTOS (CONTINUACIÓN)

Universidad: X

Nivel: Licenciatura

	Resultados			
	Grupos, Plazas y Horas		Sueldos	
	Docencia	Investigación	Docencia	Investigación
6. Horas de Profesores e Investigadores Tiempo Parcial				
6.1 Titulares	669	22	\$ 50.935	\$ 19.623
6.2 Asociados	2756	29	\$ 180.232	\$ 22.894
6.3 Asistentes	1148	22	\$ 55.506	\$ 14.717
Suma	4593	72	\$ 286.674	\$ 57.234
7. Ayudantes (Docencia e Investigación)				
7.1 Ayudantes A	55 plazas	30 plazas	\$ 31.304	\$ 16.949
7.2 Ayudantes B	55 plazas	15 plazas	\$ 34.434	\$ 9.322
7.3 Ayudantes C	15 plazas		\$ 10.169	
Suma	110 plazas	60 plazas	\$ 65.738	\$ 36.440
8. Técnicos Académicos y de Investigación				
8.1 Auxiliares (Docencia)	12 plazas		\$ 13.541	
8.2 Titulares (Docencia)	12 plazas		\$ 20.311	
8.3 Técnicos A (Investigación)		13 plazas		\$ 14.617
8.4 Técnicos B (Investigación)		6 plazas		\$ 9.136
8.5 Técnicos C (Investigación)		6 plazas		\$ 10.963
Suma	24 plazas	26 plazas	\$ 33.852	\$ 34.715

Universidad: X
 Nivel: Licenciatura

	Resultados			
	Grupos, Plazas y Horas		Sueldos	
	Docencia	Invest	Docencia	Investigación
9. Auxiliares de Investigación				
9.1 Auxiliares A		1 plaza		\$.711
9.2 Auxiliares B		1 plaza		\$.391
9.3 Auxiliares C		1 plaza		\$.427
Suma		3 plazas		\$ 1.529
Número de Plazas de Profesores e Investigadores	2059	447		
Sueldos Mensuales de Profesores e Investigadores			\$ 3.807.655	\$ 595.714
Sueldos de Profesores e Investigadores más Prestaciones			\$ 5.711.483	\$ 893.571
Total Anual Remuneraciones Profesores e Investigadores			\$ 68.537.791	\$ 10.722.857
Total Anual Remuneraciones Apoyo Adm. a Doc. e Investi.			\$ 47.652.700	\$ 3.858.630
Total Anual Remuneraciones a Docentes e Investigadores			\$ 116.190.491	\$ 14.581.487
Total Anual Gastos de Operación de Docentes e Investigadores			\$ 34.293.785	\$ 8.287.126
Total Anual de Docencia e Investigación				\$ 150.486.275
Sueldos Mensuales de Personal de Difusión y Extensión				\$ 214.500
Sueldos de Personal de Difusión y Extensión más Prestaciones				\$ 321.750
Total Anual Remuneraciones de Personal de Dif. y Extensión				\$ 3.861.000
Total Anual Remuneraciones Apoyo Adm. a Dif. y Extensión				\$ 1.147.235
Total Anual Remuneraciones de Difusión y Extensión				\$ 5.008.235
Total Anual Gastos de Operación de Difusión y Extensión				\$ 1.669.412
Total Anual de Difusión y Extensión				\$ 6.677.647
Total Anual del Presupuesto				\$ 180.023.536

**MODELO DE ASIGNACION Y DISTRIBUCION PRESUPUESTAL.
REQUERIMIENTOS**

Universidad: X

Unidad: Facultad de Ciencias

Nivel: Licenciatura

Area del Conocimiento Ciencias Naturales y Exactas

I. CRITERIOS

DOCENCIA

1. Tamaño promedio de grupo	20
2. Carga docente por semana (Frente a pizarrón, laboratorio, taller)	
2.1 Profesores de tiempo completo	9
2.2 Profesores de medio tiempo	9
2.3 Personal directivo-académico	1
2.4 Ayudantes	4.5
2.5 Técnicos académicos	9
3. Porcentaje de horas a otras actividades por cada hora-clase/semana	50 %
4. Distribución de atención de horas-clase/semana de Laboratorio taller entre académicos	
4.1 Profesores	100 %
4.2 Ayudantes	25 %
4.3 Técnicos académicos	10 %
5. Distribución de atención de horas-clase/semana entre tiempos de profesores (teoría)	
5.1 Profesores de tiempo completo	50 %
5.2 Profesores de medio tiempo	30 %
5.3 Profesores de tiempo parcial	\$ 20 %
6. Distribución de Profesores por Categoría y Tiempo	
6.1. Profesores T.C.	
6.1.1. Titulares T.C.	25 %
6.1.2. Asociados T.C.	55 %
6.1.3. Asistentes T.C.	20 %
6.2. Profesores M.T.	
6.2.1. Titulares M.T.	15 %
6.2.2. Asociados M.T.	55 %
6.2.3. Asistentes M.T.	30 %
6.3. Profesores T.P.	
6.3.1. Titulares T.P.	15 %
6.3.2. Asociados T.P.	60 %
6.3.3. Asistentes T.P.	25 %

7. Distribución de ayudantes técnicos académicos por categoría	
7.1. Ayudantes	
7.1.1. Ayudantes A	50 %
7.1.2. Ayudantes B	50 %
7.2. Técnicos académicos	
7.2.1. Técnicos académicos auxiliares	50 %
7.2.2. Técnicos académicos titulares	50 %
8. Costo del personal administrativo como remuneraciones de docentes	40 %
9. Gastos de operación como porcentaje del presupuesto de remuneraciones de docencia	25 %

INVESTIGACION

10. Participación de investigadores y personal auxiliar por proyecto	
10.1. Investigadores	180 %
10.2. Ayudantes de investigador	40 %
10.3. Técnicos de investigación	10 %
10.4. Auxiliares de investigación	10 %
11. Distribución de investigadores entre tiempos de dedicación por proyecto	
11.1. Investigadores de tiempo completo	50 %
11.2. Investigadores de medio tiempo	30 %
11.3. Investigadores por horas	20 %
12. Distribución de investigadores entre categorías y tiempos de dedicación por proyecto	
12.1 Investigadores T.C	
12.1.1. Titulares T.C.	50 %
12.1.2. Asociados T.C.	25 %
12.1.3. Asistentes T.C.	25 %
12.2. Investigadores de M.T.	
12.2.1. Titulares M.T.	45 %
12.2.2. Asociados M.T.	35 %
12.2.3. Asistentes M.T.	20 %
12.3. Investigadores P.H.	
12.3.1. Titulares P.H.	30 %
12.3.2. Asociados P.H.	40 %
12.3.3. Asistentes P.H.	30 %
13. Distribución de auxiliares de investigación entre categorías por proyecto	
13.1 Ayudantes	
13.1.1. Ayudantes A	50 %
13.1.2. Ayudantes B	25 %
13.1.3. Ayudantes C	25 %
13.2 Técnicos	
13.2.1. Técnicos A	50 %
13.2.2. Técnicos B	25 %
13.2.3. Técnicos C	25 %
13.3. Auxiliares	
13.3.1. Auxiliares A	50 %
13.3.2. Auxiliares B	25 %
13.3.3. Auxiliares C	25 %

14. Costo del personal administrativo como porcentaje de remuneraciones de investigadores	30 %
15. Gastos de operación como porcentaje del presupuesto de remuneraciones de investigación	30 %
16. Costo del personal administrativo como porcentaje de remuneraciones del personal de difusión y extensión	15 %
17. Gastos de operación como porcentaje del presupuesto de remuneraciones de difusión y extensión	25 %

GENERALES

18. Porcentaje de recuperación del poder adquisitivo	25 %
--	------

II. DATOS ESTADISTICOS

DOCENCIA

Alumnos E.T.C.	2688
A. Población estudiantil total	2.800
B. Porcentaje de alumnos de M.T.	8 %
C. Número de materias-alumno ciclo lectivo	4
D. Porcentaje de grupos	
D.1. Teoría	70 %
D.2. Laboratorio, taller o práctica	4.5
E. Horas-clase/semana-grupo	
E.1. Teoría	4.5
E.2. Laboratorio, taller o práctica	4
F. Núm. de personal directivo-académico	
F.1. Rector	0
F.2. Secretarios	1
F.3. Directores	1
F.4. Jefes de departamento	4
F.5. Coordinadores de carrera	3

Suma 9

G. Sueldo promedio de: (miles \$)	
G.1. Personal directivo-académico	
G.1.1. Rector	\$6.000
G.1.2. Secretarios	\$5.000
G.1.3. Directores	\$4.000
G.1.4. Jefes de departamento	\$3.000
G.1.5. Coordinadores de carrera	\$2.800
G.2. Profesores de tiempo completo	
G.2.1. Titulares	\$2.000
G.2.2. Asociados	\$1.750
G.2.3. Asistentes	\$1.250

G.3. Profesores tiempo parcial (hora-clase/semana/mes)	
G.3.1. Titulares	\$45
G.3.2. Asociados	\$40
G.3.3. Asistentes	\$30
G.4. Ayudantes	
G.4.1. Ayudantes A	\$500
G.4.2. Ayudantes B	\$550
G.5. Técnicos académicos	
G.5.1. Auxiliares	\$1.000
G.5.2. Titulares	\$1.500
G.6. Profesores tiempo parcial (hora-otras actividades/semana/mes)	
G.6.1. Titulares	\$40
G.6.2. Asociados	\$35
G.6.3. Asistentes	\$25

INVESTIGACION

H. Número de Proyectos de Investigación (Anualizados)	25
I. investigadores	
I.1. Investigadores de Tiempo Completo	
I.1.1. Titulares	\$2.000
I.1.2. Asociados	\$1.750
I.1.3. Asistentes	\$1.250
I.2. Investigadores por horas (sueldo mensual)	
I.2.1. Titulares	\$800
I.2.2. Asociados	\$700
I.2.3. Asistentes	\$600
I.3. Ayudantes	
I.3.1. Ayudantes A	\$500
I.3.2. Ayudantes B	\$550
I.3.3. Ayudantes C	\$600
I.4. Técnicos de investigación	
I.4.1. Técnicos A	\$1.000
I.4.2. Técnicos B	\$1.250
I.4.3. Técnicos C	\$1.500
I.5. Auxiliares de investigación	
I.5.1. Auxiliar A	\$500.00
I.5.2. Auxiliar B	\$550.00
I.5.3. Auxiliar C	\$600.00

DIFUSION Y EXTENSION

J. Número del personal de difusión y extensión	20
K. Sueldos mensuales promedio del personal de difusión y extensión	\$1.100

GENERALES

L. Porcentaje de prestaciones sobre sueldos	50 %
M. índice de precios al consumidor de la localidad	55.00

ANEXO B

MODELO DE ASIGNACION Y DISTRIBUCION: RECURSOS ADICIONALES

Universidad: X	
Millones de \$	
<hr/>	
1. Aumentar la calidad	
1.1. Programas de formación	\$400.14
1.2. Programas de estímulos al personal	
1.3. Programas de superación académica	
1.4. Impulso a la investigación	
1.5. Impulso al posgrado	
1.6. Impulso a la difusión y extensión	
1.7. Impulso a la infraestructura académica	
1.8. Impulso a la administración	
<hr/>	
Subtotal de calidad	\$400.14
2. Congruencia con el sistema	
2.1. Licenciaturas en áreas prioritarias	\$757.88
2.2. Posgrados en áreas prioritarias	
2.8. Proyectos de Investigación por tipos y áreas del conocimiento prioritarias	
<hr/>	
Subtotal de congruencia	\$757.88
<hr/>	
Total	\$1.158.02
<hr/>	

Propósito 1. Aumentar la calidad
 Apartado 1.1. Programas de formación

Porcentaje
 100%
 12%

Millones de \$
 100.000
 12.000

Universidad	Número de profesores con pago	Número de profesores de tiempo completo	Número de profesores de medio tiempo	Número de profesores de tiempo parcial	Número total de profesores	Tam. relativo	Capac. espec. indicador	Valor deseable	Ponderación	Tam. relativo x ponderación	Índice	Monto de asignación
1	82	95	162	428	685	0.011	0.120	0.3	0.87	0.009	0.011	\$ 128.32
2	328	360	78	1.181	1.639	0.025	0.200	0.3	0.87	0.022	0.026	\$ 307.04
3	78	132	19	47	198	0.003	0.394	0.3	0.74	0.002	0.003	\$ 31.45
4	7	15	16	229	260	0.004	0.027	0.3	1.00	0.004	0.005	\$ 56.11
5	138	162	211	1.288	1.661	0.026	0.083	0.3	0.87	0.022	0.026	\$ 311.16
6	156	137	9	439	585	0.009	0.267	0.3	0.87	0.008	0.009	\$ 109.59
7	89	241	44	348	633	0.010	0.141	0.3	0.87	0.008	0.010	\$ 118.58
8	150	177	97	810	1.084	0.017	0.138	0.3	0.87	0.014	0.017	\$ 203.07
9	110	126	63	633	822	0.013	0.134	0.3	0.87	0.011	0.013	\$ 153.99
10	1,710	1,993	648	542	3.183	0.049	0.537	0.3	0.74	0.036	0.042	\$ 505.66

Propósito 1.	Aumentar la calidad	Porcentaje	Millones de \$
		100%	100.000
Apartado 1.1.	Programas de formación	12%	12.000

Universidad	Número de profesores con posgrado	Número de profesores de tiempo completo	Número de profesores de medio tiempo	Número de profesores de tiempo parcial	Número total de profesores	Tam. relativo	Carac. espec. indicador	Valor deseable	Ponderación	Tam. relativo x ponderación	Índice	Monte de asignación
11	1.890	2.006	515	18.064	20.585	0.317	0.092	0.3	0.87	0.275	0.321	\$ 3,856.23
12	100	136	67	603	806	0.012	0.124	0.3	0.87	0.011	0.013	\$ 150.99
13	125	250	74	541	865	0.013	0.145	0.3	0.87	0.012	0.014	\$ 162.04
14	52	323	38	200	561	0.009	0.093	0.3	0.87	0.007	0.009	\$ 105.09
15	31	58	43	391	492	0.008	0.063	0.3	1.00	0.008	0.009	\$ 106.17
16	389	514	0	2,953	3,467	0.053	0.112	0.3	0.87	0.046	0.054	\$ 649.48
17 (x)	231	389	57	1,690	2,136	0.033	0.108	0.3	0.87	0.029	0.033	\$ 400.14
18	200	239	22	1,105	1,366	0.021	0.146	0.3	0.87	0.018	0.021	\$ 255.90
19	20	44	15	462	521	0.008	0.038	0.3	1.00	0.008	0.009	\$ 112.43
20	101	197	32	79	308	0.005	0.328	0.3	0.74	0.003	0.004	\$ 46.93

Propósito 1. Aumentar la calidad
 Apartado 1.1. Programas de formación

Porcentaje
 100%
 12%

Millones de \$
 100.000
 12.000

Universidad	Número de profesores con posgrado	Número de profesores de tiempo completo	Número de profesores de medio tiempo	Número de profesores de tiempo parcial	Número total de profesores	Tamaño relativo	Carac. espec. indicador	Valor deseable	Ponderación	Tam. relativo x ponderación	Índice	Monto de asignación
21	1,310	1,306	514	1,091	2,911	0.045	0.450	0.3	0.74	0.033	0.039	\$ 462.45
22	8	82	32	411	525	0.008	0.015	0.3	1.00	0.008	0.009	\$ 113.30
23	600	931	392	677	2,000	0.031	0.300	0.3	0.87	0.027	0.031	\$ 374.66
24	55	137	0	585	722	0.011	0.076	0.3	0.87	0.010	0.011	\$ 135.25
25	187	346	113	1,239	1,698	0.026	0.110	0.3	0.87	0.023	0.027	\$ 318.09
26	800	972	66	826	1,864	0.029	0.429	0.3	0.74	0.021	0.025	\$ 296.12
27	3	47	11	308	366	0.006	0.008	0.3	1.00	0.006	0.007	\$ 78.98
28	237	379	20	685	1,084	0.017	0.219	0.3	0.87	0.014	0.017	\$ 203.07
29	91	343	149	146	638	0.010	0.143	0.3	0.87	0.009	0.010	\$ 119.52
30	262	619	0	1,847	2,466	0.038	0.106	0.3	0.87	0.033	0.038	\$ 461.96

Propósito 1.	Aumentar la calidad	Porcentaje	Millones de \$
Apartado 1.1.	Programas de formación	100%	100.000
		12%	12.000

Universidad	Número de profesores con posgrado	Número de profesores de tiempo completo	Número de profesores de medio tiempo	Número de profesores de tiempo parcial	Número total de profesores	Tamaño relativo	Carac. espec. indicador	Valor deseable	Ponderación	Tam. relativo a ponderación	Índice	Monto de asignación
31	7	74	65	261	400	0.006	0.018	0.3	1.00	0.006	0.007	\$ 86.32
32	800	652	349	5,893	6,894	0.106	0.116	0.3	0.87	0.092	0.108	\$ 1,291.47
33	200	240	108	354	702	0.011	0.285	0.3	0.87	0.009	0.011	\$ 131.51
34	124	385	154	288	827	0.013	0.150	0.3	0.87	0.011	0.013	\$ 154.92
SUMAS	10,671	14,127	4,133	46,644	64,954	1				0.856	1	\$ 12,000.00

Promedios

0.168 0.300

Desviación estándar

0.132 0.000

Diferencia de promedios

0.132

Ponderación 1 1.000

Ponderación 2 0.866

Ponderación 3 0.736

MODELO DE ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN: RECURSOS ADICIONALES

Propósito 2.	Congruencia con el sistema	Porcentaje	Millones de \$
Apartado 2.1.	Licenciaturas en áreas prioritarias	100%	100.000
		20%	20.000

Universidad	Número de alumnos ciencias agropecuarias	Número de alumnos ciencias de la salud	Número de alumnos ciencias naturales y exactas	Número de alumnos ciencias sociales y administr.	Número de alumnos ciencias humanas y educativas	Número de alumnos ingeniería y tecnología	Número de alumnos totales	Tamaño relativo	Característ. especial indicador	Valor deseable	Ponderación	Tamaño relativo x ponderación	Índice	Monto de asignación
1	318	595	219	2,526	300	1,169	5,127	0.007	0.329	0.45	1.00	0.007	0.008	\$ 150.61
2	521	1,720	673	10,140	345	3,919	17,318	0.024	0.285	0.45	1.00	0.024	0.025	\$ 508.72
3	179	0	226	524	58	72	1,059	0.001	0.336	0.45	1.00	0.001	0.002	\$ 31.11
4	0	339	34	846	149	438	1,805	0.003	0.344	0.45	1.00	0.003	0.003	\$ 53.05
5	0	1,530	160	9,523	381	4,755	16,349	0.023	0.324	0.45	1.00	0.023	0.024	\$ 480.25
6	243	409	180	2,081	1,194	915	5,022	0.007	0.456	0.45	0.70	0.005	0.005	\$ 103.37
7	892	867	0	4,788	540	776	7,863	0.011	0.167	0.45	1.00	0.011	0.012	\$ 230.98
8	839	550	0	3,873	594	1,247	7,103	0.010	0.259	0.45	1.00	0.010	0.010	\$ 208.65
9	304	1,532	0	3,606	0	2,752	8,194	0.012	0.336	0.45	1.00	0.012	0.012	\$ 240.90
10	1,351	2,838	2,623	14,633	734	16,899	39,072	0.055	0.518	0.45	0.70	0.038	0.040	\$ 804.21

Propósito 2. Congruencia con el sistema 100% Millones de \$ 100.000
 Apartado 2.1. Licenciaturas en áreas prioritarias 20% 20.000

Universidad	Número de alumnos ciencias agropecuarias	Número de alumnos ciencias de la salud	Número de alumnos ciencias naturales y exactas	Número de alumnos ciencias sociales y administrativas	Número de alumnos ciencias humanas y educativas	Número de alumnos ingeniería y tecnología	Número de alumnos totales	Tamaño relativo	Característ. especial indicador	Valor deseable	Fondación	Tamaño relativo x ponderación	Indicador	Monto de asignación
11	4,997	15,808	8,893	64,084	7,954	29,626	130,962	0.184	0.385	0.45	1.00	0.184	0.192	\$ 3,947.02
12	1,228	1,476	596	2,755	0	584	6,639	0.009	0.178	0.45	1.00	0.009	0.010	\$ 195.02
13	158	649	54	2,527	139	2,137	5,664	0.008	0.411	0.45	0.85	0.007	0.007	\$ 141.48
14	412	2,496	753	11,999	172	715	16,587	0.023	0.099	0.45	1.00	0.023	0.024	\$ 486.07
15	253	1,065	82	3,688	0	1,209	6,297	0.009	0.205	0.45	1.00	0.009	0.009	\$ 184.98
16	11,245	13,835	2,310	28,867	1,827	18,124	76,208	0.107	0.292	0.45	1.00	0.107	0.112	\$ 2,238.62
17 (X)	0	0	2,800	18,000	0	5,000	25,800	0.036	0.302	0.45	1.00	0.036	0.038	\$ 757.88
18	1,750	4,533	658	6,918	360	4,135	18,354	0.026	0.281	0.45	1.00	0.026	0.027	\$ 598.15
19	350	320	247	3,093	32	1,649	5,981	0.008	0.371	0.45	1.00	0.008	0.009	\$ 175.69
20	511	768	0	3,276	0	296	4,853	0.007	0.051	0.45	1.00	0.007	0.007	\$ 142.56

Propósito 2. Congruencia con el sistema
 Apartado 2.1. Licenciaturas en áreas prioritarias

Porcentaje
 100%
 20%

Millones de \$
 100.000
 20.000

14/73030661

Universidad	Número de alumnos ciencias agropecuar.	Número de alumnos ciencias de la salud	Número de alumnos ciencias naturales y exactas	Número de alumnos ciencias sociales y administr.	Número de alumnos ciencias humanas y educativas	Número de alumnos ingeniería y tecnología	Número de alumnos totales	Tamaño relativo	Caracteris. especial indicador	Valor deseable	Ponderación	Tamaño relativo x ponderación	Índice	Monto de asignación
21	900	6.103	386	20.049	1.181	20.360	48.979	0.069	0.440	0.45	0.85	0.059	0.061	\$ 1.223.44
22	339	1.292	264	5.345	0	1.171	8.451	0.012	0.170	0.45	1.00	0.012	0.012	\$ 248.25
23	1.609	14.885	1.169	33.300	2.550	21.532	75.045	0.106	0.336	0.45	1.00	0.106	0.110	\$ 2.204.45
24	208	371	736	4.439	88	1.201	7.043	0.010	0.288	0.45	1.00	0.010	0.010	\$ 206.89
25	519	2.535	143	8.916	0	4.970	17.083	0.024	0.299	0.45	1.00	0.024	0.025	\$ 501.81
26	2.594	3.088	723	15.628	641	4.066	26.740	0.038	0.203	0.45	1.00	0.038	0.039	\$ 785.49
27	395	0	197	3.076	274	2.672	6.614	0.009	0.475	0.45	0.70	0.007	0.007	\$ 136.13
28	1.522	0	1.615	12.784	164	4.228	20.313	0.029	0.45	1.00	0.029	0.029	0.030	\$ 596.70
29	424	1.058	402	3.901	528	1.618	7.931	0.011	0.321	0.45	1.00	0.011	0.012	\$ 232.97
30	1.815	2.359	132	12.465	329	4.008	21.103	0.030	0.212	0.45	1.00	0.030	0.031	\$ 619.90

Propósito 2. Congruencia con el sistema 100% 100.000
 Apartado 2.1. Licenciaturas en áreas prioritarias 20% 20.000

Universidad	Número de alumnos ciencias agropecuar.	Número de alumnos ciencias de la salud	Número de alumnos ciencias naturales y exactas	Número de alumnos ciencias sociales y administr.	Número de alumnos ciencias humanas y educativas	Número de alumnos ingeniería y tecnología	Número de alumnos totales	Tamaño relativo	Característ. especial indicador	Valor deseable	Fondación	Tamaño relativo x ponderación	Índice	Monte de asignación
31	273	286	2,593	233	883	4,502	0.006	0.311	0.45	1.00	0.006	0.007	0.007	\$ 132.25
32	3,081	8,194	2,303	16,020	5,662	11,282	46,542	0.065	0.414	0.45	0.85	0.056	0.038	\$ 1,162.57
33	204	1,368	418	3,341	149	1,102	6,582	0.009	0.254	0.45	1.00	0.009	0.010	\$ 195.35
34	650	1,790	51	3,374	99	2,059	6,023	0.011	0.275	0.45	1.00	0.011	0.012	\$ 235.68
Sumas	39,684	94,607	29,333	343,018	26,967	177,580	711,16	1				0.957	1	\$ 20,000.00

Promedio . 0.300 0.45
 Desviación estándar 0.102 0.000
 Diferencia de promedios 0.150
 Ponderación 1 1.000
 Ponderación 2 0.850
 Ponderación 3 0.300

ANEXO C

Este anexo muestra la estimación de los estímulos al desempeño para el caso de la Universidad "X", para lo cual se supone que la bolsa destinada a estimular el desempeño constituye el 3% de los recursos presupuestados mediante la fórmula de requerimientos básicos.

Para el criterio opcional se supone que la Universidad "X" ha llevado a cabo una evaluación de la investigación que se realiza en la institución, planteándose como meta llegar a publicar el 25% de los proyectos concluidos en revistas especializadas. La inclusión de esta actividad se encuentra justificada por el hecho de que la institución considera la investigación como una función prioritaria, y la difusión de sus resultados entre las comunidades de especialistas como el elemento que da validez a dicha actividad.

Universidad: X						
Porcentaje sobre Presupuesto de Requerimientos Básicos:		3%				
Monto destinado para Estimular el Desempeño:		\$5,400,706	(Millones de Pesos)			
Criterios	Factor de Ponderación	Monto de Criterio	Núm. de Programas Acreditados	Núm. Total de Programas	Puntaje	Monto del Estimulo
1. Acreditación de programas	20% Factor de Ponderación	\$1,080,141 Monto de Criterio	3 Escala	6 Puntaje	10	\$ 540,071
2. Desempeño de egresados en exámenes generales	20% Factor de Ponderación	\$1,080,141 Monto de Criterio	2 Núm. de Áreas o Campos Elegibles Evaluados	10 Núm. Total de Áreas o Campos Elegibles	Escala	Puntaje
3. Desempeño de egresados en exámenes en campos y áreas específicas del conocimiento	20% Factor de Ponderación	\$1,080,141 Monto de Criterio	10 Escala	18 Puntaje	1	6 \$ 300,039
4. Encuesta de evaluación de los programas de docencia o servicios	20% Factor de Ponderación	\$1,080,141 Monto de Criterio	1 Núm. de Proyectos Concluidos	10 Núm. de Publicaciones	Puntaje	\$ 540,071
5. Porcentaje de publicaciones sobre proyectos de investigación concluidos	20%	\$1,080,141	58	15	20	\$ 1,080,141
Monto Total de Estímulos al Desempeño						\$ 3,000,392